ACTA COMITÉ EVLUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0033-DRNO 2023

El dia quince (15) de Agosto de 2023, el comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos juridicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública **MIC No.0033-DRNO 2023**, cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES EMP Y EF PARA LA SEDE REGIONAL NOROCCIDENTE"**, concluyo:

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un órgano adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Para logar los fines institucionales, es necesarios que se cuenten con todos los materiales idóneos para realizar los procedimientos medico legales en los cuales se enmarca las funciones institucionales, en especial el manejo de muestras, y evidencias propias de los procedimientos técnicos del instituto como auxiliar de la justicia, uno de esos elementos son los empaques de uso especial con sello hermético para el almacenamiento de estas muestras sea en temperatura ambiente o los que requieren cadena de frio.

Mediante Oficio N.337-GRADF-DRNO-2023 del 30 de Junio de 2023, el Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero solicita la adquisición de recipientes de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (en adelante "EMP y EF") con sello hermético para el uso institucional dentro de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano sin que fuera posible encontrar un Acuerdo Marco de Precios donde se encuentre los bienes requeridos en el presente proceso; ni en Grandes Superficies fue posible encontrar estos bienes con las especificaciones técnicas relacionadas, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida
Direccion: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opcion 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellin – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO:

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
Empaque plástico con cerradura de 10x15 cm calibre 2. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	80	$4500	$360.000
Empaque plástico con cerradura de 10x5 cm calibre 2. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	70	$2400	$168.000
Empaque plástico con cerradura de 21x15 cm calibre 2. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	80	$8000	$640.000
Empaque plástico con cerradura de 24 x 20 cm. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	80	$12.000	$960.000
Empaque plástico con cerradura de 10 ancho x 8 de largo. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	80	$3000	$240.000
Empaque plástico con cerradura de 14 ancho x 18 de largo. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	350	$7000	$2.450.000
Empaque plástico con cerradura de 18 ancho x 18 de largo. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	80	$8000	$640.000
Empaque plástico con cerradura de 30 ancho x 40 de largo. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE POR 100 UNIDADES	50	$30.000	$1.500.000
Empaque plástico con cerradura de 40 x 30 cm calibre 2. Paquete por	PAQUETE POR 100 UNIDADES	60	$30.000	$1.800.000

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

100 unidades.				
Empaque plástico 50 de ancho x 50 de largo, sin cerradura calibre 2.5. Paquete por 100 unidades	PAQUETE POR 100 UNIDADES	60	$30.000	$1.800.000

Para la presente contratación la entidad cuenta con un presupuesto máximo oficial de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($10.558.000)** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista, atendiendo al análisis del sector económico realizado, el cual hace parte integral del presente documento.

Todo el anterior con IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar, provenientes del Presupuesto de Inversion: SIIF -CDP 172323.

Que, los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC-0033-DRNO-2023**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **DOS (02) DE AGOSTO DE 2023.**

Que, en la fecha prevista para el cierre, el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2023,** se recibieron las ofertas de las firmas **CRISTIAN CAMARGO, LOS TIESTOS, y ILN CONSULTING SAS** como consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

Que, el Director Regional mediante Oficio N.366-DRNO-2023, del día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2023**, designó el comité evaluador de la Invitación Pública **MIC- 0033-DRNO-2023**, quienes efectuaron la verificación al oferente que presento la menor oferta a la Entidad, la cual corresponde al oferente **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA CON Nit. 1.016.009.054-8**, al, por lo que se procede a evaluar y dio como resultado:

1. **VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la verificación **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA** con **Nit. 1.016.009.054-8, *NO CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que debía subsanar dentro del periodo de traslado de los informes, hasta el día 14 de agosto de 2023, periodo dentro del cual subsano los documentos requeridos por los que ***CUMPLE*** los requisitos jurídicos.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA** con **Nit. 1.016.009.054-8, *NO CUMPLE*** con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que debía subsanar dentro del periodo de traslado de los informes, hasta el día 14 de agosto de 2023, periodo dentro del cual subsano los documentos requeridos por los que ***CUMPLE*** los requisitos técnicos.

3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El coordinador Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada la **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA** con **Nit. 1.016.009.054-8,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente (posterior al requerimiento del precio artificialmente bajo).

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **ONCE (11) DE AGOSTO DE 2023**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Dentro del periodo de traslado y observaciones a los informes de evaluación hasta el **CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2023**, el oferente **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA** con **Nit. 1.016.009.054-8** envió los documentos solicitados para subsanar, lo que da como resultado que: JURIDICO: **CUMPLE.** TECNICO**: CUMPLE.** ECONOMICO: **CUMPLE.**

2. ANÁLISIS Y DECISIONES

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta presentada por la firma **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA** con **Nit. 1.016.009.054-8 ,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES EMP Y EF PARA LA SEDE REGIONAL NOROCCIDENTE",** por valor total de **$ 9.562.100,** el cual no supera el monto máximo para el CDP, esto proveniente del presupuesto de Inversión.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.
Coordinador Regional Administrativo y Financiero.

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras y Contratación.

APROBÓ: **QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ.**
Director Regional Noroccidente

Proyectó: Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Revisó: Juan Eduardo Harry Buritica – Coordinador Regional Administrativo y Financiero.
Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Aprobó: Quebin Fabian Mejia Muñoz – Director Regional Noroccidente.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellin – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co